PAC Nº: 351.595.-

NOTA ACLARATORIA Nº 04

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 94/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA QUIROFANO PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. Y B.S."** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 4, en el punto 3.6 solicitan "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister."

Considerando que:

Las válvulas bypass de CO2 son mecanismos utilizados por equipos antiguos en los cuales habia una caida de presión, flujo y volumen al momento de realizar el cambio de la cal sodada. Los equipos actuales utilizan un sistema automático que permite el cambio de cal sodada sin interrupción de la ventilación. Lo solicitado por la Convocante es una especificación antigua que no se ajusta a la tecnología actual utilizada en el mercado. Así también solicitar "El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister" no hace más que limitar la cantidad de oferentes para la participación de marcas conocidas por la Institución, ya que existen equipos con nuevas tecnologías los cuales pueden compensar automáticamente estos valores entregando exactamente el volumen seteado al paciente, por lo que solicitamos la eliminación de esta parte de la especificación.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "*Canister con sistema que permita realizar cambio de cal sin necesidad de detención de la ventilación*"

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo mencionado en la Resolución DNCP Nº 290/19 y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 2:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 4, el punto 4.3 solicitan "Con medición y aplicación de los parámetros respiratorios en pantalla LCD color, de 7 pulgadas como mínimo"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Considerando que:

Una diferencia de 0,5 pulgadas en el tamaño de la pantalla del ventilador no significa una diferencia sustancial ni genera una diferencia clínica o técnica al momento de su utilización, pero esta diferencia podría significar la imposibilidad de participación de marcas reconocidas y de excelentes prestaciones. Además en el punto 7 solicitan Monitor Multiparamétrico, y sabiendo que, existen tecnologías que permiten la visualización de los parámetros ventilatorios en el monitor Multiparamétrico, no encontramos razones para la no modificación del punto citado.

Solicitamos que:

La convocante modifique este punto por "Con medición y aplicación de los parámetros respiratorios en pantalla LCD color, de 6,5 pulgadas como mínimo".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 3:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 4, el punto 4.4 solicitan "Modos de Ventilación: Control por Volumen, Control por Presión con flujo desacelerado adaptable a la mecánica pulmonar, Control por Volumen con SIMV, Control por Presión con SIMV, Ventilación con presión de Soporte (PSV)"

Considerando que:

El modo ventilatorio "Control por Presión con flujo desacelerado adaptable a la mecánica pulmonar" corresponde a un modo de protección pulmonar utilizados usualmente en pacientes muy críticos o en casos muy particulares, este modo ventilatorio forma parte de las modalidades de un respirador pulmonar y no de una Máquina de Anestesia de mediana complejidad, incluso de elevada complejidad.

Este punto no hace más que limitar la cantidad de oferentes, direccionar a una marca en específica y debido al muy bajo precio referencial propuesta por el oferente resultará imposible poder configurar el equipo y realizar una oferta acorde a lo solicitado.

Solicitamos que:

La convocante modifique este punto por "Modos de Ventilación: Control por Volumen, Control por Presión, Control por Volumen con SIMV, Control por Presión con SIMV, Ventilación con presión de Soporte (PSV)".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 23.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta 4:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 4, el punto 4.8 solicitan "Control de frecuencia respiratoria de 5 rpm (o menor) a 80 rpm (o mayor)."

Considerando que:

No hay necesidad clínica de solicitar una frecuencia máxima de 80 rpm, teniendo en cuenta que la frecuencia respiratoria promedio en pacientes neonatales es entre 40 y 60 rpm, son los que más elevado tienen este parámetro. Estos parámetros no se ajustan al tipo de equipo solicitado (Máquina de Anestesia de Mediana Complejidad) más bien son parámetros para un equipo de Alta complejidad y eso puede verificarse ya que para el Ítem 3 de esta licitación solicitan el mismo rango. La no modificación de este punto sería una limitante a la participación de marcas de equipos de excelente calidad y reconocidos por la institución.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Control de frecuencia respiratoria de 5 rpm (o menor) a 60 rpm (o mayor)."

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 5:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 5 el punto 9.4 solicitan "Diez juegos de mascarillas pequeñas, medianas, y grandes reutilizables"

Considerando que:

De modo a aclarar las cantidades solicitadas, y también teniendo en cuenta el precio referencial muy por debajo del promedio para estos equipos, solicitar 10 mascaras reutilizables de cada tamaño no hace más que elevar en demasía el monto final de la oferta por lo que resultaría casi imposible llegar al precio referencial fijado por el oferente.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Diez juegos de mascarillas, pequeñas (3 unidades), medianas (3 unidades), y grandes (4 unidades) reutilizables".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 29. Se aclara que cada juego de mascarilla está compuesto por una pequeña, una mediana y una grande y se pide 10 juegos completos.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta 6:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 5, en el punto 9.5 solicitan "Bolsas reutilizables de 250 ml, 500ml, 1litro, 2litros y 3litros"

Considerando que:

Existen varias marcas de equipos que utilizan bolsas de anestesia reutilizables de volúmenes distintos, ya que se clasifican por pacientes y no por volúmenes, como así también, existen tecnologías que realizan la mezcla de gases anestésicos en la bolsa, motivo por el cual necesitan un volumen mayor al promedio para poder realizar este proceso. A modo de permitir una mayor participación de oferentes.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Bolsas reutilizables para pacientes neonatales, pediátricos y adultos".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 7:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 2 Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad pág. 5 el punto 9.16 solicitan "1 (una) manguera de conexión para presión no invasiva (dos de cada)"

Solicitamos que :

La Convocante aclare lo solicitado en este punto, en razón a que no queda claro si la cantidad solicitada es de una o dos unidades.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 8:

En el portal del llamado, en el apartado ítems solicitados, establecen el Precio Estimado.

Solicitamos que:

La convocante pueda volver a analizar el precio referencial consignado en el portal para este ítem. El precio es exageradamente bajo en comparación a los costos de los equipos que están solicitando.

Teniendo en cuenta que estos equipos son de soporte vital durante las maniobras quirúrgicas, deben ser equipos con las mejores prestaciones y mejor calidad posible. El precio referencial propuesto por la convocante no permite la participación de oferentes de equipos de primera línea y hace limitar la participación a oferentes de equipos de muy baja calidad y prestaciones discutibles.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Atendiendo a que los equipos irán a hospitales donde tratan pacientes delicados, un equipo de baja complejidad no sería aporte para la necesidad real de estos hospitales.

Para poder adquirir un equipo de mediana complejidad que atienda a todos los tipos de pacientes, se debería subir el precio referencial por lo menos en un 100 por ciento de lo propuesto. Para confirmar lo solicitado, la convocante puede referirse a licitaciones recientes de equipos similares, en donde en todos los casos los precios de adjudicación sobrepasaron los 300.000.000 de Gs.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 9:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 6, en el punto 1.11 solicitan "Cuatro ruedas al menos dos de ellas con frenos, al menos dos cajones integrados al equipo"

Considerando que:

Existen equipos de marcas reconocidas que cuentan con un solo cajón y al añadir el término "integrado al equipo" no permite la configuración de cajoneras externas. Esto no hace más que limitar la cantidad de oferentes para este ítem o direccionar a un equipo o marca en específico.

Independiente a lo expresado no se encuentran razonamientos técnicos de solicitar "dos cajoneras Integradas al equipo", las mismas no son más que accesorios y no forman parte del funcionamiento; ¿Cuál sería la diferencia en que estén o no integradas al equipo?.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Cuatro ruedas al menos dos de ellas con frenos, al menos un cajón integrado al equipo".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 10:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 6, en el punto 3.6 solicitan "Canister con válvula bypass de CO2. El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister."

Considerando que:

Las válvulas bypass de CO2 son mecanismos utilizados por equipos antiguos en los cuales había una caída de presión, flujo y volumen al momento de realizar el cambio de la cal sodada.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Los equipos actuales utilizan un sistema automático que permite el cambio de cal sodada sin interrupción de la ventilación. Lo solicitado por la Convocante es una especificación antigua que no se ajusta a la tecnología actual utilizada en el mercado. Así también solicitar "El circuito deberá poseer un volumen no mayor a tres litros en ventilación mecánica incluyendo el volumen del canister" no hace más que limitar la cantidad de oferentes o direccionar a una marca en específico, ya que existen equipos con nuevas tecnologías los cuales pueden compensar automáticamente estos valores entregando exactamente el volumen seteado al paciente, por lo que solicitamos la eliminación de esta parte de la especificación.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "*Canister con sistema que permita realizar cambio de cal sin necesidad de detención de la ventilación*"

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a lo mencionado en la Resolución DNCP N° 290/19 y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 11:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 8, en el punto 9.4 solicitan "Diez juegos de mascarillas pequeñas, medianas, y grandes reutilizables"

Considerando que:

De modo a aclarar las cantidades solicitadas, y teniendo en cuenta el precio referencial muy por debajo del promedio para estos equipos, solicitar 10 mascaras reutilizables de cada tamaño no hace más que elevar en demasía el monto final de la oferta por lo que resultaría casi imposible llegar al precio referencial fijado por el oferente.

Solicitamos que:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Diez juegos de mascarillas, pequeñas (3 unidades), medianas (3 unidades), y grandes (4 unidades) reutilizables".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 12:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 8, en el punto 9.5 solicitan "Bolsas reutilizables de 250 ml, 500ml, 1litro, 2litros y 3litros"

Considerando que:

Existen varias marcas de equipos que utilizan bolsas de anestesia reutilizables de volúmenes distintos, ya que se clasifican por pacientes y no por volúmenes. Así también existen tecnologías que realizan la mezcla de gases anestésicos en la bolsa, por lo que necesitan un volumen mayor al promedio para poder realizar este proceso. Solicitamos la modificación de este punto a modo de permitir una mayor participación de oferentes.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Solicitamos:

La Convocante modifique el punto destacado anteriormente por "Bolsas reutilizables para pacientes neonatales, pediátricos y adultos".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 13:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 9, en el punto 9.16 solicitan "1 (una) manguera de conexión para presión no invasiva (dos de cada)"

Solicitamos que:

La Convocante aclare lo solicitado en este punto, ya que no queda claro si la cantidad solicitada es de una o dos unidades.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 14:

En las Especificaciones Técnicas, Adenda 19, en el Ítem 3 Maquina de Anestesia de Alta Complejidad pág. 6, solicitan " MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD"

Considerando que:

Las Especificaciones Técnicas para este item, entendiendo que la necesidad es la de adquirir Máquinas de **Anestesia de Alta complejidad** para cubrir necesidades de hospitales especializados como por ejemplo el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu, siguen siendo muy básicas en base a las nuevas tecnologías ofrecidas por varias marcas y modelos en sus equipos de Alta complejidad. El oferente corre el riesgo de adquirir equipos de muy bajas prestaciones teniendo en cuenta que equipos de mediana complejidad podrían cumplir al 100% lo solicitado, pero al momento de su utilización no podrán ofrecer todas las herramientas necesarias a los profesionales de la salud como otros equipos de mayores tecnologías.

Solicitamos que:

La Convocante a modo de asegurar que el equipo adquirido sea realmente de prestaciones que cubran las necesidades que tanto pacientes neonatales o pacientes muy críticos puedan necesitar, como así también lograr un ahorro en el uso de gases y agentes anestésicos, agregue algunas características que se ajustan a las nuevas tecnologías en anestesia ya disponibles en el mercado y que varias marcas de renombre las cumplen, como ser:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO RDA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

- *Salida para dosificación de oxígeno de emergencia independiente del suministro eléctrico, equipada con flujómetro ajustable entre 0 y 12 l/min y con arrastre de agente anestésico*
- *Sistema integrado de calefacción del circuito respiratorio*
- *Software para optimización del flujo de gas fresco (Economizador)*
- *Sistema que permita la ventilación mediante el uso de aire ambiental en caso de fallas en la línea de gases*

Con estas Especificaciones, la convocante se asegura que el equipo adquirido (sin importar la marca) realmente cumpla con la condición de **Alta complejidad**.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 15:

ITEM 2: MAQUINA DE ANESTESIA DE MEDIANA COMPLEJIDAD.

En el ítem 4.14 donde dice "Medición de FIO2 en línea (0 a 99% de O2 inspirado), volumen corriente inspirado/exhalado, presión, presión de las vías respiratorias", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango de medición de FiO2 de 19 a 99%. Teniendo en cuenta que las máquinas de anestesia cuentan con dispositivos anti-hipoxia que no permite suministrar valores inferiores a 23, 25 o hasta 30% al paciente (21% seria un valor muy bajo desde el punto de vista del equipo) no tiene sentido valores bajos (0 a 19%) de monitorización de FiO2. Entonces recomendamos que el item quede de la siguiente manera: "Medición de FIO2 en linea (21 a 99% de O2 inspirado), volumen corriente inspirado/exhalado, presión, presión de las vias respiratorias".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 16:

Ítems 2: Máquina de Anestesia de Mediana Complejidad.

En el item 5.3 donde dice "Volumen minuto bajo: (0 a 15 litros/min o menor) solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar mejores prestaciones mejorando el rango solicitado a 1 a 99 litros/min, de esta manera se da mayor participación de posibles oferentes.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 17:

Items 2: Maquina de Anestesia de Mediana Complejidad

En el item 7.1 donde dice "Display: de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales y donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos donde la configuración de los parámetros ventilatorios sea en el ventilador de la maquina de anestesia y que en el monitor sea opcional. De esta manera se da participación a la mayor cantidad de oferentes, entonces sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: "Display: de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales. Realizar la configuración de los parámetros ventilatorios en la pantalla del monitor es OPCIONAL".

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 18:

Items 3: Maquina de Anestesia de Alta Complejidad

En el ítem 4.14 donde dice "Medición de FIO2 en línea (0 a 99% de O2 inspirado), volumen corriente inspirado/exhalado, presión, presión de las vías respiratorias", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos con rango de medición de FiO2 de 19 a 99%. Teniendo en cuenta que las máquinas de anestesia cuentan con dispositivos anti-hipoxia que no permite suministrar valores inferiores a 23, 25 o hasta 30% al paciente (21% seria un valor muy bajo desde el punto de vista del equipo) no tiene sentido valores bajos (0 a 19%) de monitorización de FiO2. Entonces

recomendamos que el ítem quede de la siguiente manera: "Medición de FIO2 en línea (21 a 99% de O2 inspirado), volumen corriente inspirado/exhalado, presión, presión de las vías respiratorias".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 19:

En el ítem 5.3 donde dice "Volumen minuto bajo: (0 a 15 litros/min o menor) solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar mejores prestaciones mejorando el rango solicitado a 1 a 99 litros/min, de esta manera se da mayor participación de posibles oferentes.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 20:

En el ítem 7.1 donde dice "Display: de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales y donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios", solicitamos amablemente a la convocante permita cotizar equipos donde la configuración de los parámetros ventilatorios sea en el ventilador de la máquina de anestesia y que en el monitor sea opcional. De esta manera se da participación a la mayor cantidad de oferentes, entonces sugerimos que el ítem quede de la siguiente manera: "Display: de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales. Realizar la configuración de los parámetros ventilatorios en la pantalla del monitor es OPCIONAL".

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 21:

En el apartado "Ítem 2: MAQUINA DE ANESTESIA DE MEDIANA COMPLEJIDAD – Código de Catálogo: 42272504-007 – Cantidad: 20" de la sección "III. SUMINISTROS REQUERIDOS", elevamos respetuosa consulta y ponemos a consideración de la Convocante los siguientes aspectos técnicos:

a) En el punto 4.13 se consigna "Flujo inspiratorio: 70 LPM o mayor".

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Debido a la necesidad de poder ventilar a diversos tipos de pacientes, algunos con requerimientos de altos valores de flujo, sugerimos solicitar un equipo capaz de entregar un **Flujo Inspiratorio de al menos 120 LPM**. Esto considerando que la mayoría de las Maquinas de Anestesia instaladas actualmente en los Hospitales del Ministerio de Salud ya cuentan con esta característica operativa (Flujo inspiratorio de 120 LPM) y creemos sería un retroceso solicitar equipos de menores prestaciones a las que ya tienen.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 22:

b) En el punto 7 y 7.1 se consigna "Monitor Multiparamétrico. Display de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales y donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios".

Solicitamos aclaración de la parte donde dice: **"Donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios"**. Creemos que se trata de un error involuntario en la redacción debido a que la configuración de los parámetros ventilatorios se realiza en la pantalla del Ventilador y no en el Monitor Multiparamétrico.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 23:

En el apartado "Ítem 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD - Código de Catálogo: 42272504-007 - Cantidad: 25" de la sección "III. SUMINISTROS REQUERIDOS", elevamos respetuosa consulta y ponemos a consideración de la Convocante los siguientes aspectos técnicos:

a) En el punto 4.13 se consigna "Flujo inspiratorio: 100 LPM o mayor".

Debido a la necesidad de poder ventilar a diversos tipos de pacientes, algunos con requerimientos de altos valores de flujo, sugerimos solicitar un equipo capaz de entregar un **Flujo Inspiratorio de al menos 120 LPM**. Esto considerando que la mayoría de las Maquinas de Anestesia instaladas actualmente en los Hospitales del Ministerio de Salud ya cuentan con esta característica operativa (Flujo inspiratorio de 120 LPM) y creemos sería un retroceso solicitar equipos de menores prestaciones a las que ya tienen.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.

Consulta 24:

b) En el punto 7 y 7.1 se consigna "Monitor Multiparamétrico. Display de mínimo 12 pulgadas, color TFT LCD. Resolución mínima de 640x480. Trazados: mínimo 6 ondas graficas de signos vitales y donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios".

Solicitamos aclaración de la parte donde dice: **"Donde se pueda realizar la configuración de los parámetros ventilatorios"**. Creemos que se trata de un error involuntario en la redacción debido a que la configuración de los parámetros ventilatorios se realiza en la pantalla del Ventilador y no en el Monitor Multiparamétrico.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 25:

c) En el punto 7.7 solicitan "Modulo de medición de Entropía (Entropía de respuesta y Entropía de Estado) incluir los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento", y en el punto 8.9 solicitan "Monitor de Anestesia Profunda (Índice Biespectral)"

Solicitamos a la convocante pueda realizar una aclaración y corrección de estos puntos, debido a que ambos parámetros (Entropía e Índice Biespectral) monitorizan el nivel de inconciencia del paciente durante el procedimiento de la Anestesia, por lo tanto, el Monitor Multiparamétrico debería medir uno u otro parámetro (no ambos).
Sugerimos que el requerimiento de medición sea ***"Medición de Entropía o Medición de Índice biespectral (BIS), incluyendo todos los accesorios para su correcto funcionamiento"***

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 26:

Primera consulta

En la sección (A) Capacidad Financiera se establecen los índices para los ítems de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, los que deberán ser calculados en base al promedio de los años 2015, 2016 y 2017.
Considerando que la apertura de sobres ocurrirá en agosto de 2019 y en el afán de evitar circunstancias injustas o limitantes que impidan una mayor cantidad de oferentes, elevamos la presente consulta solicitando respetuosamente que la calificación sobre la capacidad financiera se realice considerando el ejercicio 2019 hasta el cierre del mes de junio, para el promedio de los índices mencionados precedentemente.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta 27:

Segunda consulta

Encontramos que en las CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, el PBC hace referencia a las formas y condiciones de pago al proveedor de los bienes suministrados a la Convocante, especificando que dicho pago será realizado en parte con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018. Considerando que la ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado en su art. 29 inc. c) establece como fecha tope el último día del mes de febrero para pagos de obligaciones exigibles del ejercicio anterior, y habida cuenta que la apertura de sobres se realizará en agosto de 2019, solicitamos respetuosamente a la Convocante tenga a bien emitir adenda aclaratoria respecto al punto arriba mencionado, indicando: (i) cuáles son los fondos presupuestarios con los cuales la Convocante abonará los bienes a ser suministrados bajo el contrato; y (ii) si la totalidad de los bienes suministrados serán abonados dentro del ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, solicitamos a la Convocante publicar un certificado de disponibilidad presupuestaria actualizado.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 28:

Tercera consulta

En las cláusulas CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4, el PBC se establece que: "El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del plan de caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda". Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar el alcance de dicha expresión, es decir, que la Convocante especifique las condiciones y/o situaciones en las cuales el pago al proveedor podría no efectuarse en tiempo, en base a la expresión mencionada precedentemente.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 29:

Cuarta consulta

En atención al artículo 38 de la ley 2051/03 y considerando que el PBC no hace mención a la eventual cesión del derecho de cobro por parte del adjudicado, solicitamos respetuosamente a la Convocante tenga a bien aclarar si el proveedor adjudicado podrá ceder sus derechos de cobro parcial o totalmente. En caso afirmativo, solicitamos a la Convocante incluir en el PBC el consentimiento necesario a tal efecto.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Consulta 30:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

En Ingeniería Biomédica, las frecuencias utilizados en electrocirugía varian de 200 kHz a 3.3 MHz, por eso, el rango de frecuencias para cada modalidad depende de cada fabricante. Por lo tanto, especificar rangos de frecuencia para cada modalidad no es correcto y está errado. Se solicita no colocar rangos ni ciclos de trabajo en cada modalidad debido a que cada fabricante establece estos rangos de acuerdo a sus equipos. Se solicita colocar la palabra "aproximadamente" o "valores referenciales" a los siguientes items 2.2.3, 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4. respectivamente, para no cerrar las especificaciones a una determinada marca o modelo.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 31:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

En el item 2.8.3 se solicita electrodo neutro 1000 (mil) unidades por equipo y el el item2.8.6 solicitan Placa neutra descartable: cien (100) unidades por equipo. Favor aclarar si solicitan mil (1000) unidades o cien (100) unidades de placas neutras descartables por equipo.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 32:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

Favor aclarar e incluir en las especificaciones que: la Coagulación por Disecación es también llamada de Coagulación Suave y Coagulación por Fulguración es también llamada de Coagulación Forzada.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 33:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

Favor aclarar si el equipo debe poseer sistema de protección contra sobrecarga de corriente.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 34:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

Favor aclarar si el equipo debe poseer en el modo bipolar inicio y parada automática de la coagulación bipolar, recomendado para evitar errores en la coagulación.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 35:
ITEM 1: ELECTROBISTURI

Favor aclarar si el pedal de accionamiento solicitado es del tipo doble, para corte (de color Amarillo) y coagulación (de color Azul)

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Consulta 36:
ITEM 1: ELECTROBISTURI
. . . . . : Se consulta si el equipo debe contar con resistencia al impulso de desfibrilación de acuerdo a la IEC 60601-1

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 37:
ITEM 1: ELECTROBISTURI
Se consulta si el equipo debe contar con modo de corte para endoscopía.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 38:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
No todos los fabricantes de máquinaa de anestesia tienen monitor de entropía, lo cual dirigire las especificaciones a un solo fabricante. De forma a no dirigir las especificaciones, se solicita colocar Módulo de medición de Entropía o monitor de la profundidad anestésica y sedación.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 39:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si la concentración de los gases Aire con Oxígeno y Oxido Nitroso con Oxígeno deben ser digitales y controlados electrónicamente.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 40:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
. Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si los vaporizadores deben ser electrónicos con tecnología de inyección electrónica de agentes anestésicos.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 41:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si los manómetros de los gases medicinales deben ser digitales para una mayor precisión en la lectura.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 42:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si la pantalla de control del ventilador pulmonar debe ser LCD color de 15 pulgadas con pantalla táctil con capacidad de trazado de 6 curvas.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 43:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Se consulta si el equipo debe poseer Sistema de Ventilación de Emergencia mecánica, independiente del control electrónico de la máquina.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 44:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si el equipo debe poseer sistema de aspiración incorporado con filtro bacteriano para remoción de los fluidos corporales.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 45:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se recomienda que el monitor multiparamétrico tenga una pantalla de 19 pulgadas como mínimo con capacidad para trazado de 8 curvas como mínimo.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 46:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si el absorvedor de CO2 debe compensar automáticamente el cambio de compliancia, cuando se desvía el absorbedor del circuito respiratorio.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 47:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si las partes del absorbedor de CO2, que entran en contacto con circuito respiratorio del paciente, deben ser desmontables, lavables y autoclavables.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda Nº 29.-

Consulta 47:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD
Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y al precio estimado establecido, se consulta si la máquina debe tener grado de protección IP21.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Consulta 48:
ITEM 3: MAQUINA DE ANESTESIA DE ALTA COMPLEJIDAD

Considerando que se solicita una máquina de anestesia de alta complejidad y para ventilar también pacientes neonatales, se consulta si la saturación de oxigeno debe contar con tecnología masimo para medición de la saturación en condiciones de baja perfusión y movimiento que es el caso de los pacientes neonatales.

Respuesta: Favor adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y a los cambios realizados en la Adenda N° 29.-

Asunción, 28 de Octubre de 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS.